



Declaración de Santo Domingo



XXVIII CUMBRE IBEROAMERICANA DE JEFAS Y JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO

*Santo Domingo, República Dominicana,
25 de marzo de 2023*

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos el 25 de marzo de 2023 en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, bajo el lema común: “Juntos por una Iberoamérica justa y sostenible”.

Guiados por las palabras del humanista iberoamericano Pedro Henríquez Ureña: “nuestra América se justificará ante la humanidad del futuro cuando, constituida en magna patria, fuerte y próspera por los dones de su naturaleza y por el trabajo de sus hijos, dé el ejemplo de la sociedad donde se cumple la emancipación del brazo y de la inteligencia”.

Y por el precursor de la integración de nuestros pueblos, José Martí, para quien nuestras acciones deben estar acordadas “con todos y para el bien de todos”.

En un contexto en el que la humanidad enfrenta múltiples crisis, la acción gubernamental, el respeto y la defensa del multilateralismo y la implicación de otros actores relevantes según corresponda, será fundamental para la construcción de soluciones colectivas que respondan a los desafíos locales de los países iberoamericanos, en aras de garantizar la cohesión de nuestras sociedades, propiciar la igualdad de oportunidades y derechos, para alcanzar sociedades más equitativas.

Desde esta tierra donde inició el sincretismo cultural de esta gran comunidad, hace ya más de cinco siglos:

1. Reafirmamos nuestro compromiso con los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas y el Derecho Internacional, el apoyo al multilateralismo, a la solidaridad, el diálogo y la cooperación internacional, consagrados en el acervo iberoamericano, a fin de promover los pilares fundamentales de las Naciones Unidas: paz y seguridad, desarrollo y derechos humanos.

2. Trabajaremos por la paz completa, justa y duradera en todo el mundo basado en los principios de la Carta de las Naciones Unidas, incluyendo los principios de igualdad soberana e integridad territorial de los Estados, que contribuirá, además, a poner fin a los efectos adversos de las guerras, incluidas las pérdidas de vidas humanas, las crisis de seguridad alimentaria, financiera, energética y medioambiental.

3. Reafirmamos que el bilingüismo es una característica distintiva y constituye un patrimonio común de Iberoamérica en un contexto de diversidad lingüística de extraordinario valor. Destacamos que el español y el portugués actúan como generadores de cohesión e identidad regional, constituyen un eje transversal para todo el trabajo de la Comunidad Iberoamericana,

y están incorporados en todos los acuerdos alcanzados en el marco de esta Cumbre, incluido el III Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana (PACCI) 2023-2026.

4. Reconocemos el papel del sector cultural en el avance del desarrollo social y económico de las sociedades iberoamericanas. Además, señalamos que la dinámica cultural es un factor determinante de enriquecimiento mutuo, en el fortalecimiento de los valores cívicos y éticos, y de la convivencia en las sociedades, así como también es un eje fundamental de los procesos de reconstrucción, igualdad e inclusión social, indispensables para alcanzar el desarrollo regional sostenible, por lo que destacamos la relevancia de la Conferencia Mundial de la UNESCO sobre Políticas Culturales y Desarrollo Sostenible, MONDIACULT 2022 (Ciudad de México, septiembre 2022), en la que se afirmó que la cultura es un bien público mundial. En el mismo sentido, destacamos la celebración del VIII Congreso Iberoamericano de Cultura en Lisboa del 15 al 17 de noviembre de 2023.

5. Reiteramos nuestra voluntad por hacer de la igualdad y la equidad de género un eje transversal a todo el quehacer de la Comunidad Iberoamericana, y destacamos la inclusión de una perspectiva de género en todos los acuerdos alcanzados en el marco de esta Cumbre, así como la promoción de

los derechos humanos de las mujeres, adolescentes y niñas de Iberoamérica.

6. Reconocemos los esfuerzos para el establecimiento de una Red Iberoamericana de Mujeres Mediadoras y el impulso de acciones de colaboración conjunta que contribuyen al fortalecimiento de iniciativas regionales, como la Red de Mediadoras del Cono Sur, para promover la participación efectiva de las mujeres iberoamericanas en la prevención y la mediación de conflictos, entre otras modalidades de arreglos pacíficos de controversias, tales como la negociación, investigación, conciliación y arbitraje, entre otras, conforme a la Carta de las Naciones Unidas.

7. Sostenemos que Iberoamérica requiere avanzar ordenada y decisivamente hacia una recuperación post COVID-19, orientada a la disminución de las desigualdades mediante una reestructuración inclusiva, justa y sin obstáculos para el desarrollo de nuestras sociedades, impulsando nuestros compromisos con la agenda global de desarrollo sostenible.

8. Reconocemos la necesidad de promover mecanismos que refuercen la participación y el empoderamiento de todas las personas, valorando la aportación de los Pueblos Indígenas originarios y afrodescendientes, colocándola en el centro de las acciones de nuestros gobiernos. Por

consecuencia, somos conocedores de la importancia de fortalecer el papel y la capacidad de los Estados y la administración pública para actuar con eficacia y rapidez, para promover la transformación hacia sociedades más solidarias e inclusivas, equitativas, prósperas, libres, participativas y sostenibles.

9. Reafirmamos nuestro compromiso con la democracia, el Estado de derecho, estricto respeto a la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional incluyendo los principios de soberanía, de no intervención en asuntos internos de los Estados y de igualdad jurídica de los Estados, el derecho de cada pueblo a elegir y construir libremente, en paz, estabilidad y justicia, su sistema político, económico y social y sus instituciones, así como el acceso a la información, a la justicia y el respeto al debido proceso.

10. Afirmamos que todos y cada uno de nuestros Gobiernos, de acuerdo a sus realidades, son responsables del diseño e implementación de las políticas públicas necesarias para cumplir con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus 17 objetivos, en el marco de la década de acción, promoviendo y practicando la cooperación inclusiva entre nuestros países iberoamericanos, que garanticen la consecución de esta agenda. Para hacer más efectivas esas acciones es imprescindible contar con el compromiso y la participación

de la sociedad civil, organizaciones comunitarias, el sector privado, la academia y toda la ciudadanía.

11. Reconocemos que el complejo contexto internacional actual nos impone una serie de desafíos que no pueden ser abordados de manera aislada por ningún país, y que deben ser atendidos efectivamente puesto que comprometen los logros alcanzados en lo relativo al desarrollo sostenible, especialmente en los países en desarrollo, por lo que urge que se priorice el desarrollo por medio de la movilización de recursos financieros nuevos, adicionales y predecibles el acceso a los adelantos tecnológicos y la transferencia de tecnologías. Afianzamos el compromiso de avanzar hacia estrategias que permitan una verdadera transformación de la educación, incluyendo el desarrollo de competencias digitales.

12. Somos conscientes que, para superar las brechas profundizadas por la pandemia, se requiere implementar acciones de mitigación y adaptación para combatir los efectos del cambio climático, la pérdida de la biodiversidad y la contaminación; revertir el aumento de la inseguridad alimentaria; la crisis energética y atender los flujos masivos de la movilidad humana que impactan a nuestros pueblos.

13. Rechazamos la aplicación de medidas coercitivas unilaterales

violatorias del Derecho Internacional y la Carta de las Naciones Unidas, que obstaculizan la capacidad de los Estados para hacer frente a sus necesidades y prioridades en materia de desarrollo.

14. Reiteramos nuestro compromiso a favor de una migración segura, ordenada y regular, respetando plenamente los derechos humanos de los migrantes mediante la búsqueda conjunta de mecanismos que garanticen una adecuada gestión de los flujos migratorios, procesos de regularización migratoria ágiles y accesibles, la inserción socioeconómica de los migrantes, el apoyo a las comunidades de acogida y la lucha coordinada contra el crimen transnacional organizado y las redes de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes. Reafirmamos igualmente nuestra voluntad para seguir trabajando por erradicar las causas multidimensionales de la migración irregular. Para estos propósitos, el diálogo sobre la gobernanza migratoria debe ser abierto, inclusivo y transparente, sosteniendo los principios de no selectividad, inclusión, solidaridad, cooperación regional e internacional y las responsabilidades compartidas de los Estados. En este sentido, expresamos el deseo de realizar el IV Foro Iberoamericano sobre Migración y Desarrollo en 2023.

15. Estamos conscientes de que desde nuestro accionar en espacios multilaterales debemos continuar

promoviendo la cooperación en Iberoamérica para aportar al logro de una recuperación sostenible, resiliente e inclusiva, así como la necesidad de instar al cumplimiento del Acuerdo de París sobre cambio climático y de la Agenda de Acción Addis Abeba con el fin de movilizar recursos financieros en consonancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

16. Celebramos la adopción del nuevo Marco Mundial Kunming-Montreal sobre la Diversidad Biológica, por la Decimoquinta Conferencia de las Partes (COP15) en el Convenio sobre Diversidad Biológica de Naciones Unidas (CBD), con el objetivo de poner fin y revertir la pérdida de diversidad biológica, así como conservar y restaurar los recursos y las funciones ecosistémicas para el beneficio de las personas y el planeta.

17. Observamos con aprecio la propuesta de constituir un “Grupo de Amigos de Armonía con la Naturaleza”, manteniendo los objetivos descritos en la resolución A/RES/77/169, a fin de hacer propuestas innovadoras, transformadoras y orientadas a la acción para responder a los desafíos presentes y futuros, con equidad y justicia y destacando la importancia de salvaguardar, en particular, para revertir la pérdida de la biodiversidad y garantizar la integridad de todos los ecosistemas y su uso sostenible, para avanzar con el diálogo multilateral inclusivo y transparente, observando

que algunos países reconocen los derechos de la naturaleza o la Madre Tierra en su legislación nacional, y se encuentran discutiendo la posibilidad de proponer una declaración universal sobre la base de sus perspectivas en cuanto a la legislación, las políticas y la educación.

18. Celebramos que la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su resolución A/RES/76/300 de fecha 28 de julio del 2022 haya reconocido el derecho a un ambiente limpio, saludable y sostenible como un derecho humano.

19. Asimismo, consideramos indispensable la pronta puesta en marcha del Fondo del Marco Mundial de la Biodiversidad, para avanzar en la definición del nuevo mecanismo multilateral de participación en los beneficios de la utilización de los recursos genéticos e información de secuencias digitales sobre los mismos y garantizar un rápido financiamiento para su implementación adecuada.

20. Resaltamos la exitosa conclusión de las negociaciones del Acuerdo de Implementación para la Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad Marina de Áreas fuera de las Jurisdicciones Nacionales (BBNJ por sus siglas en inglés), el sábado 4 de marzo del 2023.

21. Reafirmamos la importancia fundamental del conocimiento y de

promover la ciencia, la tecnología y la innovación en Iberoamérica para alcanzar el desarrollo sostenible y enfrentar los grandes retos que se nos presentan. Nos congratulamos por la creación del Premio Iberoamericano de Ciencia, así como el establecimiento del 28 de noviembre como Día Iberoamericano de la Ciencia. Asimismo, apoyamos los Planes en materia de ciencia abierta, diplomacia científica y promoción del español y del portugués como lenguas de comunicación científica. Saludamos también la iniciativa de Cuba de convocar una Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de los 134 países miembros del Grupo de los 77+China (G77) bajo el tema: “Retos actuales del desarrollo: papel de la ciencia, la tecnología y la innovación”, que tendrá lugar en La Habana el 15 y 16 de septiembre del presente año 2023.

22. Reafirmamos el rol del sistema de comercio multilateral, basado en normas, abierto, no discriminatorio, justo, inclusivo, transparente y equitativo, de conformidad con lo estipulado por la Organización Mundial del Comercio, como piedra angular, con el objetivo de alcanzar acuerdos comprensivos y efectivos en su XIII (décimo tercera) Conferencia Ministerial en febrero de 2024. Subrayamos la importancia del comercio internacional en la recuperación económica mundial, el crecimiento, la prosperidad, la mitigación de la pobreza, el bienestar

de todas las personas y el desarrollo sostenible.

23. Subrayamos que el trabajo decente y los cuatro pilares de la OIT son elementos centrales que contribuyen a alcanzar los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

24. Destacamos que es imprescindible contar con un sistema financiero internacional más justo, democrático, inclusivo y solidario, que amplíe y fortalezca el nivel de participación de los países en desarrollo en la toma de decisiones, en la toma de decisiones y que les permita acceder, en condiciones favorables y transparentes, a los recursos financieros necesarios para impulsar sus procesos de recuperación económica, mejorar las condiciones de endeudamiento externo y de construcción de sociedades más equitativas, prósperas, justas y sostenibles que contribuyan a la consecución del derecho al desarrollo.

25. Afirmamos que las inversiones productivas generan renta, empleos e ingresos fiscales, mejorando la situación y la sostenibilidad de la deuda de los países de la región y contribuyendo a la promoción del desarrollo sostenible en sus tres dimensiones, económica, social y ambiental con miras al cumplimiento de la Agenda 2030 y del Acuerdo de París (COP21). En el contexto

del debate en curso en diversos foros internacionales, urgimos a movilizar recursos financieros nuevos, adicionales y predecibles para ampliar la capacidad productiva agrícola, de bienes industrializados y de servicios, y para promover el bienestar de las poblaciones.

26. Resaltamos el concepto de “desarrollo en transición”, en los términos del Comunicado Especial sobre la Promoción de un Enfoque Multidimensional para Medir la Transición de los Países hacia el Desarrollo Sostenible, adoptado por nosotros en la XXVII Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno del Principado de Andorra destacando la importancia de abordar el desarrollo como un proceso complejo, gradual e ininterrumpido, que no termina cuando los países alcanzan un determinado nivel de ingresos, sino cuando los logros sean sostenibles y se reduzcan todas las brechas de desarrollo.

27. Estamos convencidos de que, en este contexto, la cooperación de nuestros países en el marco de la Conferencia iberoamericana está llamada a seguir cumpliendo un rol central, en correspondencia con los lineamientos aprobados en el III Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana, impulsando los avances de los espacios iberoamericanos de cohesión social, del conocimiento y

cultural y dotándola de directrices y parámetros que le permitan adaptarse y responder de mejor manera a los nuevos desafíos que enfrentamos.

28. Apoyamos la continuidad de la consideración y evaluación del proyecto del Convenio Iberoamericano de Acceso a la Justicia, en el marco de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB). Expresamos nuestro interés en considerar y adoptar medidas para garantizar el efectivo acceso igualitario a la justicia para todas las personas, especialmente de aquellas en situación de vulnerabilidad. Un compromiso imprescriptible para promover sociedades justas e inclusivas, en línea con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 de la Agenda 2030, a efectos de no dejar a nadie atrás.

29. Reiteramos nuestra profunda preocupación por el progresivo deterioro de la situación de seguridad pública y humanitaria en la República de Haití. Nos solidarizamos con el pueblo haitiano frente a esta estremecedora realidad. Destacamos los esfuerzos subregionales, regionales e internacionales de acompañamiento al proceso de diálogo entre el Gobierno, los distintos partidos políticos, instituciones y otros actores de la sociedad haitiana, con el objetivo de trazar una hoja de ruta que les permita salir de la compleja crisis que les aqueja. Reconocemos los ingentes esfuerzos desplegados por

el Gobierno de República Dominicana y otros países iberoamericanos para contribuir a una solución a la difícil situación humanitaria por la cual atraviesa la hermana República de Haití. Hacemos un llamado para que la comunidad y los organismos internacionales aúnen esfuerzos que permitan encontrar una salida a esta compleja crisis, basados en los principios de solidaridad y cooperación internacional, con la anuencia y participación de Haití.

30. Tomamos nota de las declaraciones adoptadas en las reuniones ministeriales y foros celebrados desde abril del 2021, en el marco de la XXVIII Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, que han abordado temas cruciales para Iberoamérica.

ACOGEMOS los siguientes documentos:

31. La Carta Medioambiental Iberoamericana, en la que se reflejan los acuerdos alcanzados en múltiples declaraciones y comunicados de la comunidad iberoamericana, tiene entre sus principales objetivos compromisos nacionales ambiciosos en materia de desarrollo sostenible, para hacer frente a: los desafíos globales del cambio climático, la pérdida de la biodiversidad, la contaminación, la deforestación, la desertificación, la pérdida de los

glaciares, la sequía, la degradación de los suelos, la escasez de recursos hídricos y la contaminación de los océanos, así como el aumento de riesgo de desastres. Considera, además, el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y las capacidades respectivas, a la luz de las diferentes circunstancias nacionales.

32. La Carta busca ser un referente en el ámbito iberoamericano para consolidar los fundamentos del desarrollo sostenible, respetuoso de la naturaleza y que promueva el desarrollo económico de nuestros pueblos, garantizando el disfrute de un medio ambiente limpio, saludable y sostenible por las presentes y futuras generaciones.

33. La Carta Iberoamericana de Principios y Derechos en los Entornos Digitales como referente no prescriptivo que guía los procesos de actualización de las normativas nacionales sobre los Principios y Derechos en los Entornos Digitales, para que la construcción de la Sociedad de la Información esté centrada en las personas y en su desarrollo; se protejan en los entornos digitales los derechos ya consagrados en nuestros marcos jurídicos; se fomente el acceso universal, equitativo y asequible a las TIC; y que bajo ningún concepto se discrimine a las personas que no puedan o no quieran integrarse al proceso de transformación digital.

34. Convenimos en reducir las desigualdades y cerrar la brecha digital; impulsar el acceso a la conectividad asequible y de calidad; fomentar entornos digitales seguros, confiables y que garanticen la privacidad de las personas; que la transformación digital sea un instrumento que amplíe el acceso a la educación, la salud y la cultura; asegurar que los entornos digitales respeten la integridad, intimidad y privacidad de nuestros niños, niñas y adolescentes; consolidar la libertad de expresión y promover el derecho a recibir libremente información veraz, desarrollar acciones para combatir la desinformación y promover la libre elección de servicios y contenidos digitales.

35. Proclamamos nuestra intención de ofrecer a los ciudadanos servicios digitales personalizados, inclusivos, accesibles, sencillos, seguros e interoperables; además de ofrecerles una identidad digital que reconozca efectivamente sus derechos y prevenga el robo de identidad; y que no les exija presentar documentos que ya obren en su poder.

36. Convenimos que la transformación digital deberá fomentar nuevas formas de empleo, el desarrollo económico sostenible, la desconcentración demográfica; el respeto a los derechos de los trabajadores y consumidores; y que el desarrollo de las tecnologías emergentes será realizado de forma

segura, ética y responsable, al tiempo que se promoverá en el ámbito iberoamericano la cooperación técnica, la transferencia tecnológica y la creación de capacidades, rechazando las medidas coercitivas unilaterales contrarias al Derecho Internacional y a la Carta de las Naciones Unidas que impidan el ejercicio pleno de los derechos digitales.

37. Ruta Crítica para Alcanzar una Seguridad Alimentaria Incluyente y Sostenible en Iberoamérica. En el complejo contexto internacional agravado por la situación del conflicto bélico, por las distintas crisis, y la imposición de medidas coercitivas contrarias al derecho internacional, incluyendo contra naciones iberoamericanas, propone acciones para enfrentar el enorme impacto sobre los sistemas agroalimentarios, la creciente inequidad social y económica, y la crisis climática, los cuales dificultan el desarrollo de una seguridad alimentaria incluyente y sostenible. Además, alerta sobre la necesidad de que los Estados desarrollados y los Organismos Internacionales y Multilaterales propicien el aumento de capacidades y recursos para monitorear y gestionar la demanda de fertilizantes empleados en la producción de alimentos, en particular en los países en desarrollo, intensificando los esfuerzos para proporcionar mayor adaptación y resiliencia climática a todas las poblaciones vulnerables.

38. Consideramos que este documento coadyuvará a trabajar de forma conjunta en la seguridad alimentaria regional que, haciendo uso potencial de las tierras, de la producción de alimentos y de la intensificación de un sistema alimentario sustentable, puede llegar a todos los habitantes de forma equitativa para así evitar la intensificación del hambre en Iberoamérica.

39. El documento convoca a fortalecer el comercio entre los países iberoamericanos, de forma abierta, no discriminatorio, transparente y basado en normas libre y transparente de acuerdo con las reglas acordadas en la OMC y el desarrollo de las cadenas de suministro agroalimentarias incluyentes y resilientes. Consolidar la Agricultura Familiar robusteciendo la cooperación iberoamericana y el acceso a financiamiento para promover sistemas alimentarios que reduzcan las pérdidas y desperdicios de alimentos; expandir la infraestructura digital rural para la innovación y apoyar la efectiva gestión del conocimiento, incluyendo los saberes ancestrales que persisten en las tradiciones de los Pueblos Indígenas originarios y afrodescendientes.

40. Por estas razones, la implementación de lo acordado en el documento, debe garantizar el disfrute del Derecho a la Alimentación

Adecuada para todas las personas. Estos esfuerzos podrán ser respaldados por los países miembros por acciones tales como aquellas encaminadas a disponer el acceso a alimentos nutritivos e inocuos.

COOPERACIÓN

41. Aprobar el III Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana (PACCI) 2023-2026, que establece los lineamientos para contribuir al desarrollo sostenible desde el diálogo político y la cooperación, así como para enfrentar los desafíos que impone el actual escenario internacional a través de acciones intergubernamentales y multiactor que fortalezcan las políticas públicas de los países iberoamericanos y que promuevan el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus 17 Objetivos.

42. Destacamos el carácter multinivel, multiactor y multidimensional de la cooperación iberoamericana que nos ha permitido avanzar en el fortalecimiento de políticas públicas y en la implementación de la Agenda 2030. Asimismo, resaltamos el papel de la Cooperación Sur-Sur y Triangular que realizan nuestros países, y que son internacionalmente reconocidas como modalidades eficaces de apoyo para la consecución de los ODS y para dar respuesta a los desafíos de las crisis multidimensionales.

43. Consideramos que la Comunidad Iberoamericana, especialmente a través del sistema iberoamericano de cooperación, puede desempeñar un papel creciente en la promoción de las relaciones con otras regiones, sobre la base de los principios y valores compartidos. El III PACCI que hoy aprobamos buscará, a partir de las ventajas comparativas de la Conferencia Iberoamericana y de la cooperación iberoamericana, crear sinergias y evitar la duplicación de esfuerzos con los actores de la cooperación internacional para contribuir a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y sus 17 Objetivos, por medio del fortalecimiento de las políticas públicas de nuestros países, también en el Espacio Iberoamericano.

44. Constatando la existencia de un sistema de Cooperación Iberoamericana integrado por diferentes actores y reiterando la importancia de coordinar y articular su trabajo con los acuerdos alcanzados en las Cumbres de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno, el III Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana y las prioridades fijadas por los países miembros, mandamos a nuestros representantes en los Organismos Iberoamericanos sectoriales temáticos que actúen en estos para avanzar en la implementación del III PACCI. Además, recomendamos a los Organismos Iberoamericanos

que coordinen en el ámbito del Comité de Dirección Estratégica de los Organismos Iberoamericanos (CODEI) y con la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), la planificación y la implementación de sus acciones de cooperación para asegurar la coherencia del conjunto de la Cooperación Iberoamericana.

SALUTACIONES

45. Auguramos el mayor de los éxitos a la III Cumbre CELAC-UE, a celebrarse el 17 y 18 de julio de 2023, y confiamos en que la misma contribuirá a profundizar la asociación estratégica birregional, en beneficio de los Estados miembros de ambas colectividades.

46. Acogemos con satisfacción la admisión de la “Comunidad de Países de Lengua Portuguesa-CPLP” como Observador Consultivo de la Conferencia Iberoamericana, estatuto similar al que ostenta la SEGIB en dicha Comunidad, estableciéndose así una asociación natural entre todos los países de lengua portuguesa e hispana para fortalecer ambas lenguas en la escena internacional, entre otras prioridades y temas de interés común.

47. Celebramos el 30 aniversario de constitución del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe (FILAC), como un organismo multilateral, paritario, único en su género, compuesto por Estados Miembros

y representantes de los Pueblos Indígenas y que en este proceso ha jugado un importante papel en la conformación de una realidad económica, social, cultural, política y normativa, estableciendo los medios para asegurar la participación de los pueblos indígenas en relación con los asuntos que les conciernen.

48. Agradecemos y felicitamos a República Dominicana por el intenso, eficiente y eficaz trabajo realizado desde la Secretaría Pro Tempore durante el bienio 2021-2023, y por la excelente organización de la XXVIII Cumbre Iberoamericana para alcanzar los objetivos de ese futuro que comienza hoy como ayer, aquí y ahora. Igualmente, a la Secretaría General Iberoamericana por su constante acompañamiento, compromiso y apoyo.

49. Saludamos con el mayor beneplácito, y seguros de lo exitosa que será, la Secretaría Pro Tempore de la República del Ecuador para realizar la XXIX Cumbre Iberoamericana en el año 2024.